

## MÓDULO PROFESIONAL 1

### APLICACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA. CÓDIGO 3002: (151 horas)

Los criterios de calificación que se utilizarán son los siguientes, y en todo caso, será necesario haber alcanzado una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo:

- Las actividades diarias y trabajos tendrán un peso del 15%. Para poder valorar las actividades diarias, la profesora revisará el cuaderno del alumno o alumna, teniendo en cuenta además, el orden y la limpieza. Estas actividades se referirán tanto a trabajos de clase como las tareas que se manden para casa.
- La actitud tendrá un peso del 15% sobre el total de la nota. Se valorará, la participación en clase, la atención, puntualidad, orden y limpieza con los materiales personales y recursos comunes de la clase, respeto al medioambiente y mantener actitudes no sexistas. El profesor puede poner negativos en clase que restarán 0,20 a esta ponderación con respecto a la nota global.
- Pruebas teórico-prácticas (70%).

Para aplicar estos porcentajes el alumno deberá obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en la media total de las pruebas teóricas.

Se tendrá en cuenta, para calificar las pruebas escritas, que el alumno no cometa faltas de ortografía, de tal manera que se valorarán negativamente a razón de 0.10 por cada falta cometida.

La nota final de cada evaluación vendrá determinada por la media de las notas conseguidas siempre que los contenidos mínimos estén superados. En todo caso, para aprobar un trimestre será necesario tener aprobados todos los exámenes, parciales o finales, con al menos un 5, no pudiéndose compensar entre ellos.

Podrán hacerse parciales eliminatorios (a juicio del profesor) de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.

Si durante la realización de un examen, se observara a algún alumno copiando, se le retirará el examen, que no será corregido y será considerado como suspenso.

La nota de cada evaluación se expresa teniendo en cuenta la normativa. Cuando no se pueda expresar con decimales, la nota será la del número entero, no redondeándose

hacia arriba bajo ningún concepto. Para superar las evaluaciones trimestrales el alumno debe conseguir al final de cada trimestre una nota media mínima de 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones. Será obligatorio tener aprobadas las tres evaluaciones para aprobar el módulo.

Tras el análisis de los resultados de la evaluación se realizarán actividades de refuerzo y recuperación si fuera necesario, que consistirán en plantear actividades que requieran un repaso de los contenidos incidiendo en aquellos conceptos que el alumno no haya logrado asimilar. Estas actividades se llevarán a cabo por los alumnos que hayan manifestado sus deficiencias en diferentes aspectos de la materia.

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente, podrá realizar una prueba de recuperación. Las actividades de recuperación serán propuestas y coordinadas por el profesor que tratará de resolver las dudas o errores que presente cada alumno.

Si la causa ha sido no obtener una calificación de actitud al menos normal se establecerán las actividades de recuperación correspondientes, en cada caso. Si ha sido la no adquisición de los conocimientos o procedimientos del módulo, dicha prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita en la que se valorará la asimilación de los mínimos exigibles correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación de 5.

Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de un examen final de trimestre, deberá justificar dicha falta debidamente si quiere que se le repita, siempre que fuera posible. Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.

En cualquier caso, siempre habrá exámenes de recuperación en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final, en el que el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas y/o justificadas que sea marcado por el Centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final ordinario y al extraordinario, en su caso, sobre los contenidos del módulo expuestos en la presente programación. Esto no impide al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor

## MÓDULO PROFESIONAL 2

TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS. CÓDIGO 3003: (201 horas)

Los criterios de calificación que se utilizarán son los siguientes, y en todo caso, será necesario haber alcanzado una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo:

- La actitud y el comportamiento en clase, la asistencia a clase, la puntualidad, el seguimiento de las actividades de clase (apuntes, ejercicios, casos prácticos, preguntas, etc.), tomar iniciativas en relación con el desarrollo de los contenidos y participar activamente en las tareas que se propongan: 30%
- Realización de pruebas objetivas: 70%.

Se tendrá en cuenta, para calificar las pruebas escritas, que el alumno no cometa faltas de ortografía, de tal manera que se valorarán negativamente a razón de 0.10 por cada falta cometida.

La nota final de cada evaluación vendrá determinada por la media de las notas conseguidas siempre que los contenidos mínimos estén superados. En todo caso, para aprobar un trimestre será necesario tener aprobados todos los exámenes, parciales o finales, con al menos un 5, no pudiéndose compensar entre ellos.

Podrán hacerse parciales eliminatorios (a juicio del profesor) de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.

Si durante la realización de un examen, se observara a algún alumno copiando, se le retirará el examen, que no será corregido y será considerado como suspenso.

La nota de cada evaluación se expresa teniendo en cuenta la normativa. Cuando no se pueda expresar con decimales, la nota será la del número entero, no redondeándose hacia arriba bajo ningún concepto. Para superar las evaluaciones trimestrales el alumno debe conseguir al final de cada trimestre una nota media mínima de 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones. Será obligatorio tener aprobadas las tres evaluaciones para aprobar el módulo.

Tras el análisis de los resultados de la evaluación se realizarán actividades de refuerzo y recuperación si fuera necesario, que consistirán en plantear actividades que requieran un repaso de los contenidos incidiendo en aquellos conceptos que el alumno no haya logrado asimilar. Estas actividades se llevarán a cabo por los alumnos que hayan manifestado sus deficiencias en diferentes aspectos de la materia.

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente, podrá realizar una prueba de recuperación. Las actividades de

recuperación serán propuestas y coordinadas por el profesor que tratará de resolver las dudas o errores que presente cada alumno.

Si la causa ha sido no obtener una calificación de actitud al menos normal se establecerán las actividades de recuperación correspondientes, en cada caso. Si ha sido la no adquisición de los conocimientos o procedimientos del módulo, dicha prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita en la que se valorará la asimilación de los mínimos exigibles correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación de 5.

Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de un examen final de trimestre, deberá justificar dicha falta debidamente si quiere que se le repita, siempre que fuera posible. Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.

En cualquier caso siempre habrá exámenes de recuperación en los que el alumno tendrá oportunidad para examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final, en el que el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas y/o justificadas que sea marcado por el Centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final ordinario y al extraordinario, en su caso, sobre los contenidos del módulo expuestos en la presente programación. Esto no impide al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.

### MÓDULO PROFESIONAL 3

#### ARCHIVO Y COMUNICACIÓN. CÓDIGO 3004: (138 horas)

Los criterios de calificación que se utilizarán son los siguientes, y en todo caso, será necesario haber alcanzado una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos para poder superar el módulo:

- La actitud y el comportamiento en clase, la asistencia a clase y la puntualidad se valorarán con 15%.
- Elaboración de un dossier en el que los alumnos reflejen el temario estudiado en clase, los ejercicios propuestos por el profesor y resueltos en clase por los alumnos y las actividades individuales realizadas en clase: 25%
- Realización de pruebas objetivas: 60%.

Se tendrá en cuenta, para calificar las pruebas escritas, que el alumno no cometa faltas de ortografía, de tal manera que se valorarán negativamente a razón de 0.10 por cada falta cometida.

La nota final de cada evaluación vendrá determinada por la media de las notas conseguidas siempre que los contenidos mínimos estén superados. En todo caso, para aprobar un trimestre será necesario tener aprobados todos los exámenes, parciales o finales, con al menos un 5, no pudiéndose compensar entre ellos.

Podrán hacerse parciales eliminatorios (a juicio del profesor) de manera que los alumnos vayan eliminando materia para el examen trimestral. Si no se superan como mínimo con un 5 estos parciales eliminatorios, su contenido volverá a entrar en el examen final del trimestre.

Si durante la realización de un examen, se observara a algún alumno copiando, se le retirará el examen, que no será corregido y será considerado como suspenso.

La nota de cada evaluación se expresa teniendo en cuenta la normativa. Cuando no se pueda expresar con decimales, la nota será la del número entero, no redondeándose hacia arriba bajo ningún concepto. Para superar las evaluaciones trimestrales el alumno debe conseguir al final de cada trimestre una nota media mínima de 5.

La nota final del módulo será la media aritmética de las tres evaluaciones. Será obligatorio tener aprobadas las tres evaluaciones para aprobar el módulo.

Tras el análisis de los resultados de la evaluación se realizarán actividades de refuerzo y recuperación si fuera necesario, que consistirán en plantear actividades que requieran un repaso de los contenidos incidiendo en aquellos conceptos que el alumno no haya logrado asimilar. Estas actividades se llevarán a cabo por los alumnos que hayan manifestado sus deficiencias en diferentes aspectos de la materia.

En el caso de que el alumno no obtenga en alguna evaluación la calificación mínima de suficiente, podrá realizar una prueba de recuperación. Las actividades de recuperación serán propuestas y coordinadas por el profesor que tratará de resolver las dudas o errores que presente cada alumno.

Si la causa ha sido no obtener una calificación de actitud al menos normal se establecerán las actividades de recuperación correspondientes, en cada caso. Si ha sido la no adquisición de los conocimientos o procedimientos del módulo, dicha prueba de recuperación consistirá en una prueba escrita en la que se valorará la asimilación de los mínimos exigibles correspondientes a la materia impartida en la evaluación de que se trate y su superación dará derecho a la calificación de 5.

Si el alumno no pudiera asistir a la celebración de un examen final de trimestre, deberá justificar dicha falta debidamente si quiere que se le repita, siempre que fuera

posible. Sólo se admitirán justificantes médicos y aquellos que correspondan a casos de fuerza mayor y que los padres justifiquen convenientemente.

En cualquier caso, siempre habrá exámenes de recuperación en los que el alumno tendrá oportunidad de examinarse de la materia pendiente si no pudo hacerlo antes. Así como un examen final, en el que el alumno podrá recuperar las evaluaciones suspensas y/o presentarse a subir nota si lo desea. En este último caso, nunca se le bajará la nota que hubiese obtenido previamente.

El alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua si supera el número de faltas injustificadas y/o justificadas que sea marcado por el Centro. En este caso, sólo tendrá derecho al examen final ordinario y al extraordinario, en su caso, sobre los contenidos del módulo expuestos en la presente programación. Esto no impide al alumno de continuar asistiendo a las clases, participando activamente en la misma y desarrollando todas las tareas impuestas por el profesor.